



CONCEJO
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

ACTA No. 6

RESULTADOS PRUEBAS ESCRITAS

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA PROVEER EL CARGO DE CONTRALOR MUNICIPAL DE ITAGÜÍ – ANTIOQUIA PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2016 - 2019

CONVOCATORIA No. 003 DE 2015

De acuerdo a lo establecido en el cronograma del proceso de selección establecido en el parágrafo del artículo 4º de la Resolución No.106 del 6 de noviembre de 2015, mediante la cual se reglamentó la convocatoria pública para proveer el cargo de Contralor Municipal de Itagüí – Antioquia para el periodo constitucional 2016-2019, el Subsecretario del Honorable Concejo Municipal de Itagüí – Antioquia procede a hacer entrega de los resultados de las Pruebas de Conocimientos Académicos y Competencias Laborales de acuerdo a lo establecido en los artículos 22º., 23º., 24º., 26º. de la Resolución No. 106 de 2015.

Con el fin de dar cumplimiento al Artículo 25º de la mencionada Resolución se verificó el listado de asistentes a la prueba y se determinó que todos los aspirantes asistieron a la prueba, al efecto se presentaron a la prueba:

CEDULA
15.428.367
15.458.659
21.576.431
32.336.066
42.971.521
43.169.489
43.495.440
43.569.793
43.731.944
43.737.794
43.754.300
70.076.224
70.413.046
70.562.059
71.113.056



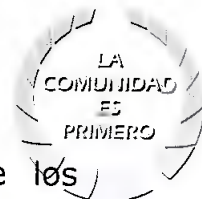
CONCEJO
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

CEDULA
71.703.898
71.786.457
98.521.941
1.128.448.879

Una vez terminadas las pruebas se procedió a asignar los puntajes y ponderación de las pruebas de los Conocimientos Académicos, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución No. 106 de 2015. Los resultados de este procedimiento se relacionan a continuación:

RESULTADOS PRUEBAS DE CONOCIMIENTO ACADEMICO		
CEDULA	TOTAL PUNTOS OBTENIDOS	PESO PORCENTUAL OBTENIDO
15.428.367	63	44,10
15.458.659	80	56,00
21.576.431	81	56,70
32.336.066	52	36,40
42.971.521	51	35,70
43.169.489	90	63,00
43.495.440	86	60,20
43.569.793	67	46,90
43.731.944	59	41,30
43.737.794	59	41,30
43.754.300	64	44,80
70.076.224	55	38,50
70.413.046	50	35,00
70.562.059	68	47,60
71.113.056	54	37,80
71.703.898	43	30,10
71.786.457	68	47,60
98.521.941	51	35,70
1.128.448.879	47	32,90

En atención a los artículos 27º. de la Resolución No. 106 de 2015, se procedió a verificar que todos los candidatos cumplieran con el puntaje mínimo aprobatorio de ochenta (80) puntos en la prueba de



Conocimientos Académicos, y el resultado final determina que los siguientes aspirantes no son admitidos para continuar con el proceso por no obtener el puntaje mínimo aprobatorio en este criterio de calificación tal y como se muestra en la tabla siguiente:

RESULTADOS PRUEBAS DE CONOCIMIENTO ACADEMICO			
CEDULA	TOTAL PUNTOS OBTENIDOS	PESO PORCENTUAL OBTENIDO	ESTADO
15.428.367	63	44,10	ELIMINADO
32.336.066	52	36,40	ELIMINADO
42.971.521	51	35,70	ELIMINADO
43.569.793	67	46,90	ELIMINADO
43.731.944	59	41,30	ELIMINADO
43.737.794	59	41,30	ELIMINADO
43.754.300	64	44,80	ELIMINADO
70.076.224	55	38,50	ELIMINADO
70.413.046	50	35,00	ELIMINADO
70.562.059	68	47,60	ELIMINADO
71.113.056	54	37,80	ELIMINADO
71.703.898	43	30,10	ELIMINADO
71.786.457	68	47,60	ELIMINADO
98.521.941	51	35,70	ELIMINADO
1.128.448.879	47	32,90	ELIMINADO

Según lo dispuesto en el artículo 32º. de la Resolución No. 106 de 2015, se procedió a asignar los puntajes y ponderación de las pruebas de Competencias Laborales a los aspirantes hábiles para continuar en el proceso de selección, los resultados de este procedimiento se relacionan a continuación:

RESULTADOS PRUEBAS DE COMPETENCIA LABORAL		
CEDULA	TOTAL PUNTOS OBTENIDOS	PESO PORCENTUAL OBTENIDO
15.458.659	50	7,50
21.576.431	85	12,75
43.169.489	85	12,75
43.495.440	65	9,75



En atención a lo establecido en el artículo 22º. de Resolución No.106 de 2015, se efectuó la ponderación de los resultados de las pruebas de Conocimientos Académicos y Competencias Laborales, arrojando los siguientes resultados finales:

CEDULA	RESULTADOS PRUEBAS DE CONOCIMIENTO ACADEMICO		RESULTADOS PRUEBAS DE COMPETENCIA LABORAL		TOTAL PUNTAJE OBTENIDO	TOTAL PESO PORCENTUAL OBTENIDO
	TOTAL PUNTOS OBTENIDOS	PESO PORCENTUAL OBTENIDO	TOTAL PUNTOS OBTENIDOS	PESO PORCENTUAL OBTENIDO		
15.458.659	80	56,00	50	7,50	130	63,50
21.576.431	81	56,70	85	12,75	166	69,45
43.169.489	90	63,00	85	12,75	175	75,75
43.495.440	86	60,20	65	9,75	151	69,95

En consecuencia en los términos establecidos en el cronograma de la convocatoria los aspirantes podrán presentar las reclamaciones con respecto a los resultados de las pruebas escritas de acuerdo al Artículo 28º De la Resolución No. 106 de 2015.

El presente informe de resultados de pruebas escritas de conocimiento académico y competencia laboral se publica en la página web del Concejo de Itagüí - Antioquia www.concejodeitagui.gov.co hoy 2 de Diciembre de 2015 a partir de las 17:00 p.m.



CARLOS ADRIANO GONZALEZ PUERTA
Subsecretario del Concejo